Dña Joana por la Graçia de Dios Reyna de Castilla de
leon de Granada de Toledo, de Galiçia de Seuilla, de Cordoua de Murçia
de Jaen de los Algarues de Algezira de Gibraltar e de las Islas de Canaria
e de las Indias Islas e Tierra firme del Mar oceano, Archiduquesa de Austria Duquesa de Borgoña
de Brabante e Condesa de flandes e Tirol Señora de Viscaya e de Molina
Vista por Vos el Corregidor Justiçia Rexidor e Caballeros de la Noble e leal
Ciudad de Seuilla Segrados que Don Fadrique perez nro Corregidor en esa dicha Ciudad
Como Vro Procurador me hizo Relacion por su Petiçion diziendo que
aquella que en la dicha Ciudad no ay mas de Gramatica los Vecinos
Vezinos della no tienen salario para mantener el tal Maestro
Gramatico aparejados para ello, por ende que me suplicaua e pedia por merced
este Vro mandase que de aquy adelante obiese en la dicha Ciudad vn maestro
de Gramatica con los
dichos Gajes que se le obiesen de dar, el qual se llamase el Maestro
de Gramatica de la dicha Ciudad e que sobre ello proueyese como la mi merced
fuese, lo qual Visto en el mi Consejo, fue acordado que deuia mandar dar esta mi Carta para
Vos en la dicha razon, e yo tobelo por bien, porque Vos mando
que de aqui adelante, en cada vn Año que obiere de auer Señalado el dicho maestro
de Gramatica en la dicha Ciudad, como en el salario que le obiere auer
Vos mas Cada vn Año de mi Caxa de los mis Contadores de Cuentas, que Vos de
la mi Carta Vos do Licencia y facultad para que de aqui adelante
de quanto montare el Contias fuere, podais dar e deis de los Propios
Rentas de la dicha Ciudad el Salario que Sus tal Maestro
huuiere de auer el dicho maestro por tener el dicho cargo de leer Gramatica
en la dicha Ciudad, e sin que por ello incurrais en pena alguna
Ni que Vos sapades en ello por alguna manera la pena de la mi merced
de Diez mill mrs para la mi Camara Dada en Valladolid
a veinte dias del mes de Septiembre año del nasçimiento
de Nuestro Saluador Jesuxpto de mill Quinientos e Catorze
años = Yo la Reyna = Por mandado de la Reyna nra Señora = Lope Conchillos Secretario
de la Reyna nra Señora la fize escreuir por mdo del Rey su Padre =
Arcobispo Grimaldo = Doctor Carvajal = Licenciado Vs mi = Licenciado
Vs de Vsa = Doctor Cabrero = Licenciado Rongrilla = Rexidor
Licenciado Vsmene = =

~~Para que Cazmeda de la Vega Jurado Gamarra~~
~~Vea esto que fue la Voluntad de la Reyna dar de los Propios~~
~~de la Ciudad el Salario que Sus tal de tener Haver por ello~~